

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6410** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 230/2011, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 2.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 2 doña Victoria Olga del Palacio Duñabeitia, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 230/2011), contra la Orden JUS/3388/2010, de 22 de diciembre, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la segunda fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid 28 de marzo de 2011.—El Director General de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.